



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N°

314/04

SALTA, 09 SEP 2004

Expediente N° 4.446/03.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 091/03, por la cual se dispone la contratación del Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de marzo de 2003 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 579/04, solicita se autorice la prórroga de dicha contratación con el objeto de dar continuidad a las tareas allí consignadas.

Que este Cuerpo aprobó en su oportunidad el siguiente texto (Resol. CS N° 041/03):
"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."

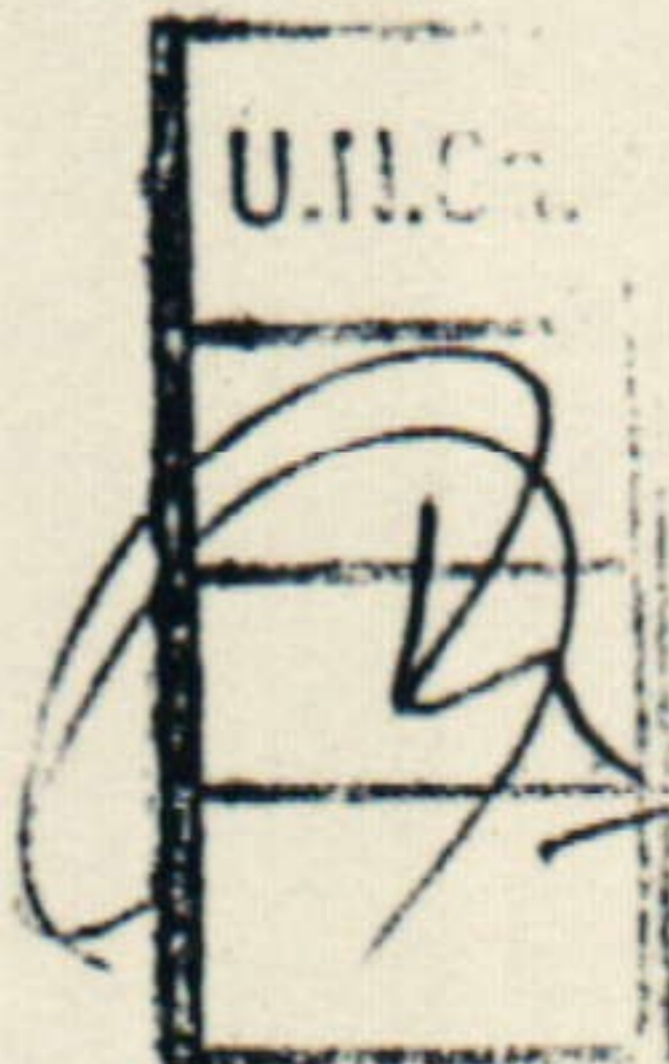
Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos por la Facultad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de contratación del Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, LE N° 4.554.021, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de marzo de 2004 y hasta el hasta el 28 de febrero de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dr. Rodríguez Piñeiro y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Alfonso Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA